



ELKARRIZKETA
SOZIALERAKO MAHAIA
MESA DE
DIÁLOGO SOCIAL

ACUERDO DECLARACIÓN CONJUNTA DEL GRUPO DE TRABAJO DE SALUD LABORAL DE LA MESA DE DIÁLOGO SOCIAL

ESTRATEGIA VASCA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021 – 2026

PRIMERO. - El Grupo de Trabajo de Salud Laboral de la Mesa de Diálogo Social, a través de la presente declaración, manifiesta su valoración favorable al diseño y contenido esencial de la ESTRATEGIA VASCA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021-2026, aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo General de Osalan del día 13 de diciembre de 2021. En especial, los miembros del Grupo de Trabajo quieren destacar:

- El carácter transversal de esta Estrategia, concebida como una herramienta clave no solo para dotar de coherencia a la política de salud laboral en los próximos cinco años, sino para trasladar al conjunto de la acción de Gobierno una visión integrada y global de la salud de las personas trabajadoras como un elemento constitutivo de todas las políticas públicas.
- La incorporación activa al proceso de elaboración de la Estrategia de los agentes sociales, tanto en la Mesa de Diálogo Social, como en el seno del Consejo General de Osalan, que constituye un paso más en la consolidación del diálogo institucionalizado con los representantes más representativos de las personas trabajadoras y empresarias vascas y su configuración progresiva como un rasgo esencial de la acción política concertada y una seña de identidad propia de nuestro modelo de relaciones laborales.
- La elaboración de esta Estrategia bajo estos parámetros participativos representa, igualmente, una línea de continuidad con otras iniciativas previas que pretenden implicar a los agentes sociales en la extensión y consolidación de la cultura preventiva en la CAPV, como el Observatorio Vasco de Salud Laboral de la Pequeña y Mediana Empresa, gestado también en el seno del diálogo social.
- La participación de los agentes sociales más representativos debe mantenerse y potenciarse, no solo en la fase de ejecución de las políticas públicas a través de los cauces específicos habilitados para ello en Osalan, sino también en su diseño, implementación, evaluación y seguimiento, para lo que la MDS constituye un instrumento especialmente adecuado.

SEGUNDO. - Así mismo, el Grupo de Trabajo de Salud Laboral de la Mesa de Diálogo Social considera que, más allá de que la prevención de riesgos laborales sea una cuestión que afecta directamente a las empresas y a sus trabajadores y trabajadoras, resulta imprescindible dotar a la Administración Pública de recursos suficientes para desarrollar de manera eficaz las labores que legalmente tiene encomendadas.

En consecuencia, el Grupo de Trabajo de la Mesa de Diálogo Social considera oportuno y necesario que se adopten las iniciativas que procedan para reforzar el Cuerpo de Subinspección en la Escala de Seguridad y Salud en el País Vasco, dentro de los requisitos y con las exigencias legales que resulten de aplicación según Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

TERCERO. - El Grupo de Trabajo de Salud Laboral de la Mesa de Diálogo Social considera que el pleno y eficiente ejercicio de las competencias de la CAPV en materia de prevención de riesgos laborales requiere la asunción de los medios personales y materiales todavía pendientes de traspaso, como es el Centro que el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene en Barakaldo e insta a que se produzca lo antes posible. Todo ello sin perjuicio de los convenios de colaboración que sean necesarios suscribir con otras Comunidades Autónomas para la prestación de asistencia a otros servicios y agencias ubicados fuera de la CAPV.